Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

3759 ***Aprobación definitiva de modificación de crédito 5/2024***

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 25 de marzo de 2024, de aprobación inicial de la modificación de crédito 5/2024, de generación de crédito financiado con la subvención recibida para colaborar y paliar los daños sufridos por los particulares a consecuencia de la borrasca Juliette, tal y como sigue a continuación:

"[…]

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 5/2024 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Org.	Programa	Económica	Sp.	Denominación	Altas €
01	1511	48102	01	Ayudas particulares Juliette	192.307,69
				Total	**192.307,69 €**

Dicha generación se financia con cargo a la subvención otorgada al Ayuntamiento de Artà para la realización paliar los efectos de la borrasca Juliette.

Altas en Conceptos de ingresos

Org.	Económica	Sp.	Denominación	Altas €
01	76111	02	Subvención CIM Juliette	192.307,69€
	TOTAL			**192.307,69 €**

[…]"

Contra este acuerdo, en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta jurisdicción.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo fijado en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Artà, fecha de la firma electrónica *(23 de abril de 2024)*

El alcalde
Manuel Galán Massanet

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/55/1160334